

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

64**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Recurso de inconstitucionalidad número 1.895 de 2012 contra el artículo 5 de la Ley de la Comunidad de Madrid 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 8 de mayo actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.895 de 2012, promovido por más de 50 senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Senado contra el artículo 5 de la Ley de la Comunidad de Madrid 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Madrid, a 8 de mayo de 2012.—La secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.

(03/17.867/12)